

LAS CONDES, 24 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

Decreto Sección 1ª N° 1343 del 12 de Abril de 2012; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- DEJASE SIN EFECTO, Decreto Secc. 1ª N° 1343 del 12 de Abril de 2012.

2.- ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, el que recaerá en los funcionarios que a continuación se mencionan:

PEDRO CARRASCO ARANEDA  
CLAUDIO BRAVO VILLOUTA  
CELSO MEZA GALVEZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
Administrador Municipal  
DAF  
Control  
Recursos Humanos  
Interesados  
Of. De Parte  
Subrogancia Mantenimiento

